GOBIERNO
DE ESPAÑA

CONSEJO DE MINISTROS

18 DE ABRIL DE 2008

GOBIERNO
DE ESPAÑA

COYUNTURA ACTUAL

- *Turbulencias financieras internacionales, que están ocasionando:*
  - *Una disminución de la liquidez en los mercados financieros*
  - *Un contagio a la economía real, con menores perspectivas de crecimiento en casi todos los países.*

- *Desaceleración de carácter cíclico en España, asociada principalmente a la construcción, que se ve acentuada por las tensiones financieras internacionales.*

- *España seguirá creciendo a tasas superiores a las de los países de nuestro entorno*

GOBIERNO
DE ESPAÑA

ESPAÑA CUENTA CON UNOS FUNDAMENTOS SÓLIDOS PARA HACER FRENTE A LA COYUNTURA

A estos fundamentos ha contribuido la política económica y presupuestaria del periodo 2004-2008:

- Política presupuestaria:
  - Inversión en capital físico, tecnológico y humano sin precedentes
  - Superávit durante 3 años consecutivos y reducción de deuda pública a mínimos históricos
- Política económica: Programa Nacional de Reformas

Gracias a estos fundamentos, es posible poner en marcha una serie de medidas para estimular la economía española

GOBIERNO
DE ESPAÑA

PLAN DE ESTÍMULO ECONÓMICO DE 10.000 MILLONES DE EUROS EN 2008

- *Rebaja de impuestos*
- *Ayuda a las familias hipotecadas*
- *Mejora de la liquidez para las empresas*
- *Estímulo a la financiación de vivienda protegida*
- *Refuerzo de la actividad en construcción*
- *Facilitar la inversión extranjera*
- *Facilidades para la recolocación de trabajadores desempleados*

GOBIERNO
DE ESPAÑA

REBAJA DE IMPUESTOS: NUEVA DEDUCCIÓN DE 400 EUROS

- *Rebaja del IRPF a través de una nueva deducción de 400 euros anuales, que podrán aplicarse asalariados, pensionistas y autónomos.*

- *La medida empezará a aplicarse en las nóminas del mes de junio con una rebaja de las retenciones de 200 euros. A partir de julio se reducirán las retenciones cada mes en las nóminas de asalariados y pensionistas en la cantidad correspondiente: otros 200 euros y, en su caso, la cantidad no reducida en la nómina de junio.*

- *Los autónomos que realizan pagos fraccionados se aplicarán la deducción cuando ingresen dichos pagos. Si no los hacen, se aplicarán la deducción cuando realicen la declaración del IRPF.*

- *Los contribuyentes se ahorrarán en torno a 6.000 millones de euros.*

GOBIERNO
DE ESPAÑA

REBAJA DE IMPUESTOS: PROMOVER LA REHABILITACIÓN MEDIANTE UNA MEJORA DE SU TRATAMIENTO FISCAL

- ***Modificación del concepto de "rehabilitación de edificios" a efectos del IVA:***

  Las obras realizadas en un edificio se considerarán rehabilitación cuando su coste supere el 25% del precio de adquisición del inmueble, sin incluir, como hasta ahora, el precio del suelo. De este modo, un mayor número de obras se podrá acoger a una fiscalidad más neutral y beneficiosa, ya que podrán recuperar el IVA soportado, estimulándose la actividad en el sector de la construcción y la mejora del entorno urbano.

  El mismo concepto se aplicará a la "rehabilitación de viviendas" a efectos de la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF.

GOBIERNO
DE ESPAÑA

REBAJA DE IMPUESTOS: ELIMINACIÓN DEL GRAVAMEN EN EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

- ***Supresión del gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio con efecto desde el 1 de enero de 2008.*** *El último pago corresponderá, por tanto, al del ejercicio 2007.*

- *Los contribuyentes se ahorrarán 1.800 millones de euros.*

GOBIERNO
DE ESPAÑA

AYUDAS A FAMILIAS HIPOTECADAS

- *El Gobierno está ultimando un compromiso con las entidades de crédito para eliminar los gastos financieros asociados a la ampliación del plazo de amortización de un crédito hipotecario. Asimismo, ha aprobado la supresión de los gastos fiscales de estas operaciones y promoverá urgentemente los acuerdos y las medidas oportunas para eliminar también los gastos registrales y notariales.*

- *La medida entrará en vigor en mayo y tendrá una vigencia de dos años.*

- *Se verán beneficiadas todas las personas físicas que quieran alargar el plazo de sus hipotecas sobre su vivienda habitual para poder así reducir la cantidad que mensualmente pagan al banco.*

GOBIERNO
DE ESPAÑA

MEJORA DE LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS: AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA FTPYME

- *Se incrementa en 2.000 millones de euros la línea de avales del Tesoro para la titulización de créditos a las pymes, que pasa de 1.000 a 3.000 millones de euros.*

GOBIERNO
DE ESPAÑA

MEJORA DE LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS: ACELERACIÓN DE LAS DEVOLUCIONES DEL IVA

- *A partir de 2009, se extenderá el procedimiento de devolución mensual.*
- *Las empresas podrán optar por recibir mensualmente la devolución del IVA. Ahora, la mayoría la reciben anualmente.*
- *Las empresas recibirán de manera anticipada 6.000 millones de euros.*

ANTES

Devolución anual a partir de enero del año siguiente

DESPUÉS

Devolución mensual mes a mes en el año en curso

GOBIERNO
DE ESPAÑA

ESTÍMULO A LA FINANCIACIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA

- *Ampliación en 2.000 millones de euros de la línea de avales del ICO para la titulización de créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda protegida, que pasa de 3.000 millones a 5.000 millones de euros.*

GOBIERNO
DE ESPAÑA

REFUERZO DE LA ACTIVIDAD EN CONSTRUCCIÓN: OBRA PÚBLICA

- *La Comisión Delegada para Asuntos Económicos analizará trimestralmente el grado de ejecución de la obra pública y, en caso necesario, propondrán las medidas necesarias para acelerarla, incluida la reasignación presupuestaria dentro de cada ministerio.*

GOBIERNO
DE ESPAÑA

REFUERZO DE LA ACTIVIDAD EN CONSTRUCCIÓN: VIVIENDA PROTEGIDA

- *Convocatoria urgente de la Conferencia Sectorial de Vivienda.*
- *Objetivos:*
  - *Analizar las medidas que permitan agilizar la construcción de vivienda protegida hasta alcanzar las 150.000 unidades anuales.*
  - *Promover la rehabilitación.*
  - *Mejorar la accesibilidad y la eficiencia energética.*

GOBIERNO
DE ESPAÑA

FACILITAR LA INVERSIÓN EXTRANJERA: MEJORA DE LA FISCALIDAD DE LA DEUDA PUBLICA Y OTROS INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA

Ampliación de la exención de la Deuda Pública y otros instrumentos de renta fija emitidos en España a todos los no residentes.

Objetivos:

- *Facilitar la inversión de no residentes y, por tanto, la cobertura de las necesidades de financiación exterior de la economía española.*
- *Aumentar el atractivo de estos instrumentos para no residentes.*
- *Facilitar la integración de los mercados y de los sistemas de compensación y liquidación españoles con las de sus homólogos europeos, haciendo a nuestra industria financiera más competitiva.*

GOBIERNO
DE ESPAÑA

RECOLOCACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS

- *Acciones de inserción laboral y de formación profesional. Contratación de 1.500 orientadores para la realización de itinerarios personalizados para los desempleados.*

- *Ayuda de 350 euros mensuales para la búsqueda de empleo, durante tres meses máximo, para desempleados con especiales dificultades de inserción laboral y con rentas inferiores al IPREM.*

- *Ayudas a trabajadores desempleados cuya contratación implique movilidad geográfica.*

- *Dotación del Plan: 201 millones de euros*

GOBIERNO
DE ESPAÑA

PAGOS FRACIONADOS DE LAS EMPRESAS

– ***Se prorroga*** *hasta el 5 de mayo el plazo para la realización del primer pago fraccionado.*

– *Todos los contribuyentes tendrán dos opciones para calcular los pagos fraccionados de los ejercicios iniciados en 2008:*

- *Utilizar como base de cálculo del pago fraccionado la cuota del período impositivo anterior declarado*
- *Utilizar la parte de base imponible obtenida en los tres, nueve y once primeros meses del año 2008, sin que se tengan en cuenta los efectos de los ajustes derivados de la implantación del nuevo PGC.*

GOBIERNO
DE ESPAÑA

PLAN DE ESTÍMULO ECONÓMICO: MEDIDAS CON EFECTO EN 2008

- Rebaja de impuestos (deducción 400€) **6.000 M€**
- Recolocación trabajadores desempleados **201 M€**
- Movilización de recursos para:
  - Mejora de la liquidez de las empresas **2.000 M€**
  - Estímulo a la financiación de vivienda protegida **2.000 M€**

TOTAL **10.201 M€**

GOBIERNO
DE ESPAÑA

PLAN DE ESTÍMULO ECONÓMICO: MEDIDAS CON EFECTO EN 2009

- Eliminación del gravamen en el Impuesto sobre el Patrimonio que determinará un ahorro de **1.800 M€**

- Adelanto de las devoluciones del IVA que mejorará la liquidez de las Empresas en **6.000 M€**